

PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA RESPUESTA SANITARIA LOCAL A TRAVÉS DE LA MOVILIZACIÓN Y REACTIVACIÓN SOCIAL

CONSULTORÍA INDIVIDUAL

ASISTENCIA TÉCNICA EN LA IDENTIFICACIÓN, DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE INICIATIVAS COMUNITARIAS DE CONTENCIÓN, REACTIVACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA PROMOVIENDO COMUNIDADES SALUDABLES FRENTE A LA COVID-19

I. INFORMACION INSTITUCIONAL

CARE Perú es miembro de la federación de CARE Internacional (<https://www.care-international.org>) que actualmente trabaja en 100 países como líder global del movimiento mundial dedicado a erradicar la pobreza y es reconocida por su compromiso inquebrantable a favor de la dignidad de las personas y la igualdad de género. La misión de CARE es trabajar alrededor del mundo para derrotar la pobreza, salvar vidas y lograr la justicia social. Su estrategia se centra en generar modelos exitosos, con evidencia comprobada y transferible a las entidades del Estado, a la población organizada y al sector privado. Nuestro foco es el empoderamiento de la comunidad, en especial, de niñas y mujeres, para que ellas, sus familias y sus comunidades se desarrollen.

CARE estableció una presencia permanente en Perú en 1970 luego del devastador terremoto en el departamento de Ancash, provincia de Yungay. En el año 2012 CARE Perú dejó de ser una Oficina de país de CARE USA y se constituyó en una ONG nacional debidamente registrada como CARE Perú.

II. ANTECEDENTES

Contexto sanitario

El día 6 de marzo de 2020, Perú anuncia el primer caso confirmado de COVID-19 en la ciudad de Lima y el 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declara la pandemia mundial por COVID-19. Frente a ello y como parte de la estrategia para hacer frente a la situación, el 16 de marzo de 2020, el Gobierno Peruano emitió el Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, declarando el Estado de Emergencia Nacional y decretando el aislamiento social obligatorio inicialmente nacional y luego de manera focalizada a diversas regiones, extendiéndolo hasta el 30 de setiembre inclusive a través de diversos decretos, siendo el último el D.S. N° 146-2020-PCM. Esto obliga a permanecer en casa obligatoriamente, limitando el acceso a los centros laborales y prohibiendo los viajes internos y externos por cualquier vía, de acuerdo con las medidas de salud pública recomendadas por la OMS ante la presencia de una pandemia. Con la finalidad de comenzar la recuperación social y económica, el Poder Ejecutivo emitió el Decreto Supremo N° 080-2020-PCM que aprueba la reanudación de actividades.

Al 05 de enero de 2021, de acuerdo con la Sala Situacional COVID-19 Perú, se registran 1 022 018 casos y 37 925 fallecidos, ocupando con ello el décimo octavo lugar a nivel mundial en número de infectados y sexto en la región de las Américas y el octavo lugar en número de fallecidos por 100 000 habitantes.

Al 06 de enero de 2021, de acuerdo con la información proporcionada por la Dirección Regional de Salud de Ancash, los casos confirmados por COVID-19 son 44 615 y 1892 fallecidos para una positividad



de casos de 18.36%, cercana a la nacional de 18.1%, pero una letalidad mayor: 4.2% versus 3.71% la nacional.

Proyecto FORS

En este marco, el proyecto “**FORS**” tiene como principal objetivo “Fortalecer las capacidades de respuesta organizada de los sistemas de salud locales y las comunidades/territorios del AIO de la Compañía Minera Antamina frente a la emergencia COVID-19, priorizando a la familia y ser humano en su protección, cuidado y capacidad de contagio. Además, acompañar el tránsito hacia una comunidad/territorio saludable que gestione un nuevo escenario post emergencia, protegiendo y promoviendo la salud de la población”. Para alcanzar el mismo, el proyecto cuenta con dos componentes, cada uno de ellos con resultados específicos:

Objetivo 1: Lograr un Sistema de Vigilancia Basado en la Comunidad (SVBC) en cada uno de los espacios comunales priorizados, de manera que la comunidad organizada y movilizadora implemente iniciativas de vigilancia, contención y posteriormente de reactivación económica y social.

Objetivo 2: Fortalecer la articulación de los Establecimientos de Salud para ofertar una red de referencia y contrarreferencia funcional a la emergencia sanitaria a las familias y comunidades locales, brindándoles además una asistencia técnica permanente sobre la normativa y protocolos relacionados a las Medidas de Bioseguridad y Control de prevención y respuesta al COVID-19, entre otros aspectos.

En este sentido, desde el Proyecto “**FORS**” se busca contribuir al fortalecimiento de iniciativas y prevención del COVID -19, teniendo a la familia como unidad de vigilancia, información y cambio de hábitos, por ello se ha previsto la contratación de una Consultoría para su implementación.

III. ALCANCE DEL PROYECTO

El alcance del proyecto es el área de influencia operativa de Antamina (AIO) en la Región Ancash, con una participación acotada en la Región Huánuco y Región Lima. Dentro del AIO, el presente proyecto va a enfocarse en los espacios comunales señalados en el siguiente acápite (Lugar del servicio), los cuales se organizan, desde la atención social de Antamina, en Unidades de Gestión Territorial (UGT).

IV. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

Objetivo General

Brindar asistencia técnica al equipo del proyecto en la identificación, diseño e implementación de iniciativas de contención, reactivación social y económica promoviendo comunidades saludables frente a los efectos de la COVID 19 y elaborar documentos técnicos relacionados con la consultoría.

Objetivos específicos:

1. Elaborar la propuesta metodológica para la identificación e implementación de iniciativas de contención, reactivación social y económica en las comunidades de intervención del proyecto.
2. Brindar asistencia técnica al equipo del proyecto en la ejecución de la metodología para la identificación e implementación de iniciativas de contención, reactivación social y económica.
3. Elaborar documentos técnicos y sistematizar la experiencia para la identificación e implementación de iniciativas de contención, reactivación social y económica.

V. LUGAR DE LA CONSULTORÍA

La consultoría se desarrollará en modalidad presencial en la ciudad de Huaraz, con viajes eventuales a las zona alta y baja de intervención del Proyecto FORs.

VI. ACTIVIDADES

El servicio incluirá las siguientes actividades:

1. Presentar un plan de trabajo y cronograma de actividades que considere desarrollo metodológico, asistencia técnica al equipo de Salud Comunitaria del Proyecto FORs y acciones en campo.
2. Revisar documentación del proyecto y del contexto donde se implementará el mismo.
3. Elaboración de actas de coordinación con el jefe del proyecto y la líder de salud comunitaria del proyecto FORs.
4. Elaboración del plan metodológico para la identificación y diseño de las iniciativas de contención, reactivación social y económica que promuevan comunidades saludables frente al COVID 19, considerando las características particulares de cada territorio (geográficas, culturales, etc.)
5. Elaborar los instrumentos que se utilizarán durante la identificación, diseño y selección de las iniciativas de contención, reactivación social y económica que promuevan comunidades saludables frente al COVID 19.
6. Asistencia técnica a los Especialistas de Salud Comunitaria para la implementación de los planes de capacitación de identificación e implementación de 45 iniciativas de contención, 45 reactivación social y económica que promueven comunidades saludables frente a la COVID-19 en las comunidades del ámbito de intervención del proyecto.
7. Seguimiento y reporte del avance administrativo y logístico destinado a la implementación de las iniciativas de contención, reactivación social y económica.
8. Informes mensuales técnicos y económicos de los avances obtenidos durante la identificación, diseño e implementación de las iniciativas de contención, reactivación social y económica.
9. Elaborar el documento de sistematización del proceso de identificación, diseño e implementación de las iniciativas contención, reactivación social y económica.

VII. PRODUCTOS

Los entregables de la consultoría serán los siguientes:

Producto	Fecha de entrega
<u>Producto 1: Informe de Planificación del Servicio</u> - 1 plan de Trabajo y cronograma de actividades. - Plan metodológico (diferenciado para la zona alta y baja) para la identificación participativa y diseño de las iniciativas de contención, reactivación social y económica frente al COVID 19. - Instrumentos para la identificación, registro y selección de las iniciativas de contención, reactivación social y económica.	A los 7 días de iniciada la consultoría.
<u>Producto 2: Informe de avance de la identificación, diseño e implementación de las iniciativas</u> - Informe de las capacitaciones, asistencia técnica (virtual y presencial) a los Especialistas de Salud Comunitaria, incluye medios de	A los 30 días de iniciada la consultoría.

<p>verificación (actas, registro fotográfico, otros).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Informe de avances técnico y económico del proceso de identificación e implementación de iniciativas de contención, reactivación social que promueven comunidades saludables frente a la COVID-19 elaboradas, el cual incluye medios de verificación (actas, registro fotográfico, instrumentos aplicados, otros). - Reporte de dificultades identificadas en la identificación e implementación de las iniciativas, incluye medios de verificación (actas, registro fotográfico, otros). 	
<p><u>Producto 3: Informe de avance de la identificación, diseño e implementación de las iniciativas</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Informe de la asistencia técnica (virtual y presencial) a los Especialistas de Salud Comunitaria, incluye medios de verificación (actas, registro fotográfico, otros). - Informe de avances técnico y económico del proceso de identificación e implementación de iniciativas de contención, reactivación social que promueven comunidades saludables frente a la COVID-19 elaboradas, el cual incluye medios de verificación (actas, registro fotográfico, instrumentos aplicados, otros). - Reporte de dificultades identificadas en la identificación e implementación de las iniciativas, incluye medios de verificación (actas, registro fotográfico, otros). 	<p>A los 60 días de iniciada la consultoría.</p>
<p><u>Producto 4: Informe de avance de la identificación, diseño e implementación de las iniciativas</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Informe de la asistencia técnica (virtual y presencial) a los Especialistas de Salud Comunitaria. - Informe de avances técnico y económico del proceso de identificación e implementación de iniciativas de contención, reactivación social que promueven comunidades saludables frente a la COVID-19 elaboradas, el cual incluye medios de verificación (actas, registro fotográfico, instrumentos aplicados, otros). - Reporte de dificultades identificadas en la identificación e implementación de las iniciativas, incluye medios de verificación (actas, registro fotográfico, otros). 	<p>A los 90 días de iniciada la consultoría.</p>
<p><u>Producto 5: Informe de final y sistematización de la identificación, diseño e implementación de las iniciativas</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Informe final de la asistencia técnica (virtual y presencial) a los Especialistas de Salud Comunitaria. - Informe técnico y económico final del proceso de identificación e implementación de iniciativas de contención, reactivación social que promueven comunidades saludables frente a la COVID-19 elaboradas, el cual incluye medios de verificación (actas, registro fotográfico, instrumentos aplicados, otros). - Reporte de dificultades identificadas en la identificación e implementación de las iniciativas, incluye medios de verificación (actas, registro fotográfico, otros). - Documento de sistematización de del proceso de identificación, 	<p>A los 120 días de iniciada la consultoría.</p>

diseño e implementación de las iniciativas contención, reactivación social y económica.	
---	--

La presente consultoría se estima por un periodo de 120 días calendarios. Se debe considerar 5 días hábiles para revisión y aprobación de cada producto.

VIII. PERFIL DEL CONSULTOR O EQUIPO CONSULTOR

Se requiere 1 consultor para las zonas de intervención del proyecto FORS.

Formación Académica: Licenciado(a) en educación, sociología, economía, ciencias de la salud o carreras afines.

Experiencia: Experiencia profesional mínima de 02 años, en diseño y evaluación de proyectos sociales, diseño de metodologías participativas, sistematización de experiencias. Mínimo 01 año de experiencia gestionando iniciativas comunitarias y/o dictado de talleres o capacitaciones en espacios comunales.

Manejo de tecnologías de información y estrategias de comunicación.

Competencias: Adaptabilidad, confidencialidad, proactividad, trabajo en equipo, responsabilidad y tolerancia a la presión. Actitud para solucionar problemas.

El o la profesional deberá contar con: una computadora portátil, internet banda ancha para trabajo a distancia y manejo de herramientas como el zoom, teams u otros.

IX. PERIODO DE DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA

La Consultoría tiene prevista una duración de 120 días calendario desde la firma del contrato.

X. FORMA DE PAGO

Producto	Pago
A la aprobación del Producto 1	10%
A la aprobación del Producto 2	15%
A la aprobación del Producto 3	20%
A la aprobación del Producto 4	25%
A la aprobación del Producto 5	30%

XI. COSTO DE LA CONSULTORÍA

El/la consultor/a deberá presentar su propuesta económica A TODO COSTO (honorarios, costos operativos, requisitos de bioseguridad (prueba molecular, etc.) IGV, etc.).

XII. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

Debe presentar los siguientes documentos:

1. Currículo personal documentado en el que conste el cumplimiento de los requisitos en el perfil solicitado detallado.
2. Propuesta Técnica y Económica. Según lo solicitado en los términos de referencia.
3. Copia de su ficha R.U.C.

Las propuestas deberán ser enviadas a CARE Perú; al correo convocatoria@care.org.pe a más tardar el 27 de julio de 2021 hasta las 23:00 horas, indicando en el asunto: ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE INICIATIVAS – PROYECTO FORs

NOTA: Las propuestas enviadas a cualquier otro correo o destinatario de esta institución invalidarán su participación, así como su envío posterior a la fecha y hora señaladas.

Los postulantes deben tener un buen historial crediticio.

El resultado de la convocatoria será comunicado solo al postulante que obtuvo la buena pro.

En caso de ser seleccionado el/la postulante responsable de la consultoría deberá presentar sus antecedentes (penales, judiciales, policiales), asimismo no debe estar registrado en el REDAM (Registro de Deudores Alimentarios Morosos), tampoco estar denunciado por hechos de violencia familiar y sexual.

XIII. PROHIBICIÓN DE CESIÓN

El/la consultor/a no podrá ceder ni subcontratar el desarrollo de los productos contratados sin el consentimiento previo, expreso y escrito de CARE Perú.

XIV. CONFIDENCIALIDAD

El/la consultor/a contratado/a está comprometido a mantener confidencialidad sobre el proceso y los resultados de la consultoría.

Toda información relacionada al proyecto, CARE Perú o instituciones aliadas a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial. El proveedor debe comprometerse a mantener las reservas del caso y no transmitirla a ninguna persona (natural o jurídica) que no sea debidamente autorizada por CARE Perú.

XV. PROPIEDAD DE LOS PRODUCTOS DE LA CONSULTORÍA

El proveedor cede en exclusiva a favor de CARE Perú, los derechos patrimoniales reconocidos en el artículo 30º del Decreto Legislativo N° 822 –Decreto Legislativo sobre Derechos de Autor, respecto de las obras creadas como consecuencia del presente servicio.